

Resolución Ejecutiva Regional N° 000792

Callao, 05 NOV 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:

El Oficio N° 5230-2013-DREC-UGA-APER-EP, de fecha 04 de octubre de 2013, mediante el cual el Director Regional de Educación del Callao, remite la Resolución Directoral Regional N° 2578, de fecha 21 de junio de 2013, con la cual rectifica los errores materiales incurridos los numerales 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 16 y ratifica los numerales 5, 9, 12 y 17 del Artículo 1° de la Resolución Directoral Regional N° 4765, de fecha 27 de noviembre de 2012, expedida por la Dirección Regional de Educación del Callao, comprendida en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000792, de fecha 31 de diciembre de 2012, y el Informe N° 949SS-2013-GRC/GA-ORH, de fecha 22 de octubre de 2013, emitido por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao; y,

CONSIDERANDO:

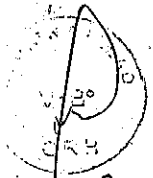
Que, mediante Decreto de Urgencia N° 051-2007 se constituye el fondo denominado "Fondo DU N° 037-94", de carácter intangible, orientado al pago de obligaciones por concepto de la bonificación establecida en el Decreto de Urgencia N° 037-94; y, mediante Decreto Supremo N° 058-2008-EF se estableció el nuevo procedimiento para la presentación de la Resolución del Titular del Pliego y del "Formato de Personal Beneficiario del DU. N° 037-94";

Que, los Órganos Jurisdiccionales a través de sentencias, vienen reconociendo derechos a servidores activos y cesantes, excluidos de los alcances del Decreto de Urgencia N° 037-94, generando obligaciones de pago que deben ser atendidas con cargo al "Fondo para el pago de deudas del D.U. N° 037-94", constituido mediante Decreto de Urgencia N° 051-2007;

Que, asimismo mediante Ley N° 29702, se ha dispuesto en el Artículo Único, que los beneficiarios de la bonificación dispuesta por el Decreto de Urgencia N° 037-94, reciben el pago de dicho beneficio y su continuación, conforme a la normatividad vigente y de acuerdo a los criterios establecidos por el Tribunal Constitucional en la Sentencia recaída en el Expediente N° 2616-2004-AC/TC, expedida el 12 de setiembre de 2005, no requiriéndose de sentencia judicial y menos en calidad de cosa juzgada, para hacerse efectivo;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000792, de fecha 31 de diciembre de 2012, se resolvió aprobar el monto pendiente de pago a favor de personal activo y cesantes de la Dirección Regional de Educación del Callao, quienes tienen derecho a percibir la bonificación contenida en el Decreto de Urgencia N° 037-94, aprobándose también como sustento de los montos totales señalados en el "Formato de Personal Beneficiario del D.U. N° 037-94", que forma parte de la presente resolución y que además obra en el respectivo expediente administrativo del cual proviene, disponiéndose su remisión a la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas copia de la presente resolución;

Que, con Oficio N° 052-2013-EF/41.03, de fecha 25 de febrero de 2013, la Oficina General de Planificación, Inversiones y Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas hace de conocimiento que la Resolución Ejecutiva Regional N° 000792, de fecha 31 de diciembre de 2012, que reconoce las deudas pendientes de pago de los beneficiarios del D.U. N° 037-94, durante el proceso de muestreo realizado se aprecia que se han consignado montos que superan los 210 meses. Además hacen mención que como cálculo referencial del beneficio, éste se obtiene de la diferencia entre los montos de los niveles de las escalas contenidos en el anexo que forma parte del artículo 2° del D.U. N° 037-94 y los niveles señalados en el D.S. N° 019-94-EF, la aplicación de la bonificación especial y el plazo que corresponda, procediendo a devolver el documento para su revisión integral de la información consignada en ella para su presentación conforme lo establecen las normas legales citadas;



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
UNA FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, mediante Oficio N° 068-2013-GRC/GA-ORH, de fecha 08 de marzo de 2013, la Oficina de Recursos Humanos, hace de conocimiento a la Dirección Regional de Educación del Callao, las observaciones efectuadas por la Oficina General de Planificación, Inversiones y Presupuesto del Ministerio de Economía y Fianzas mediante Oficio N° 052-2013-EF/41.03;

CHRISTHIAN SANCHEZ HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, mediante Oficio N° 5230-2013-DREC-UGA-APER-EP, la Dirección Regional de Educación del Callao remite la documentación que sustentan las nóminas y formatos para el pago del beneficios del D.U. N° 037-94 del personal activo y cesantes que tienen derecho a percibir la bonificación contenida en el Decreto de Urgencia N° 037-94, conforme al requerimiento efectuado por la Oficina General de Planificación, Inversiones y Presupuesto del Ministerio de Economía y Fianzas, por lo que resulta necesario modificar la Resolución Ejecutiva Regional N° 000792, de fecha 31 de diciembre de 2012:

Estando a lo expuesto y de acuerdo a lo establecido en el Numeral 6.2 del Artículo 6° del Decreto Supremo N° 114-2010-EF, con las visaciones de la Gerencia de Administración y de la Gerencia de Asesoría Jurídica, en ejercicio de las facultades conferidas al Presidente del Gobierno Regional del Callao en la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR** el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000792, de fecha 31 de diciembre de 2012, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

**Artículo Primero.- APROBAR** el monto pendiente de pago al 31 de diciembre de 2011 a favor de los servidores: Condori Fernández Néstor Alejandro, Janampa Yucra Isabel, Ruíz Peña Hilmer, Torres Quintana Yolanda, Mejía Maguiña Herminio Alfredo, Reyes Ramos Lisbeth Katiuska, Ochoa Zuloaga María Esther, Pérez Paredes Martín Damián, Cuevas Damián Hilda Mónica, Silvestre Cajahuaringa Zoraida Manuela, Gutiérrez Gutiérrez Maura Julia, Ballón Vega Teresa, Poma Damián Dora Yolanda, Goñi Zavallos Carlos Martín y Cruz Cabanillas David Alexander, al 28 de febrero de 2000 a favor de la cesante LLuen Vidal Beatriz Rocío y al 31 de diciembre de 2001 a favor de la cesante Ochoa López Isabel Sara, quienes tienen derecho a percibir la bonificación contenida en el Decreto de Urgencia N° 037-94 con deducción de la bonificación otorgada mediante Decreto Supremo N° 019-94-PCM, de acuerdo al detalle siguiente:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVOS/ CESANTES	MONTO PENDIENTE AL 31.12.2011
1	CONDORI FERNÁNDEZ NÉSTOR ALEJANDRO	ACTIVO	S/. 7,792.74
2	JANAMPA YUCRA ISABEL	ACTIVO	S/. 12,653.25
3	RUÍZ PEÑA HILMER	ACTIVO	S/. 4,236.91
4	TORRES QUINTANA YOLANDA	ACTIVO	S/. 27,094.08
5	MEJIA MAGUIÑA HERMINIO ALFREDO	ACTIVO	S/. 9,482.20
6	REYES RAMOS LISBETH KATIUSKA	ACTIVO	S/. 3,162.20
7	OCHOA ZULOAGA MARÍA ESTHER	ACTIVO	S/. 33,458.90
8	PÉREZ PAREDES MARTÍN DAMIÁN	ACTIVO	S/. 7,270.86
9	CUEVAS DAMIÁN HILDA MÓNICA	ACTIVO	S/. 5,806.96
10	SILVESTRE CAJAHUARINGA ZORAIDA MANUELA	ACTIVO	S/. 30,416.97
11	GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ MAURA JULIA	ACTIVO	S/. 4,192.69
12	BALLON VEGA TERESA	ACTIVO	S/. 31,938.70
13	POMA DAMIÁN DORA YOLANDA	ACTIVO	S/. 31,938.70
14	GOÑI ZAVALLOS CARLOS MARTÍN	ACTIVO	S/. 9,137.51
15	CRUZ CABANILLAS DAVID ALEXANDER	ACTIVO	S/. 15,817.43



Gobierno Regional del Callao

ARTICULO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
UNA COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

05 NOV. 2013

CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000099

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVOS/ CESANTES	MONTO PENDIENTE AL 28.02.2000
16	LLUEN VIDAL BEATRIZ ROCÍO	CESANTE	S/ 8,520.46.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVOS/ CESANTES	MONTO PENDIENTE AL 31.12.2001
17	OCHOA LÓPEZ ISABEL SARA	CESANTE	S/ 8,647.96.
<b>TOTAL</b>			<b>S/ 251,568.52</b>

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR** como sustento del monto total señalado en el Artículo Primero y el "Formato de Personal Beneficiario del DU N° 037-94" que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO.- REMITIR** a la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas una copia de la presente Resolución.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE,**

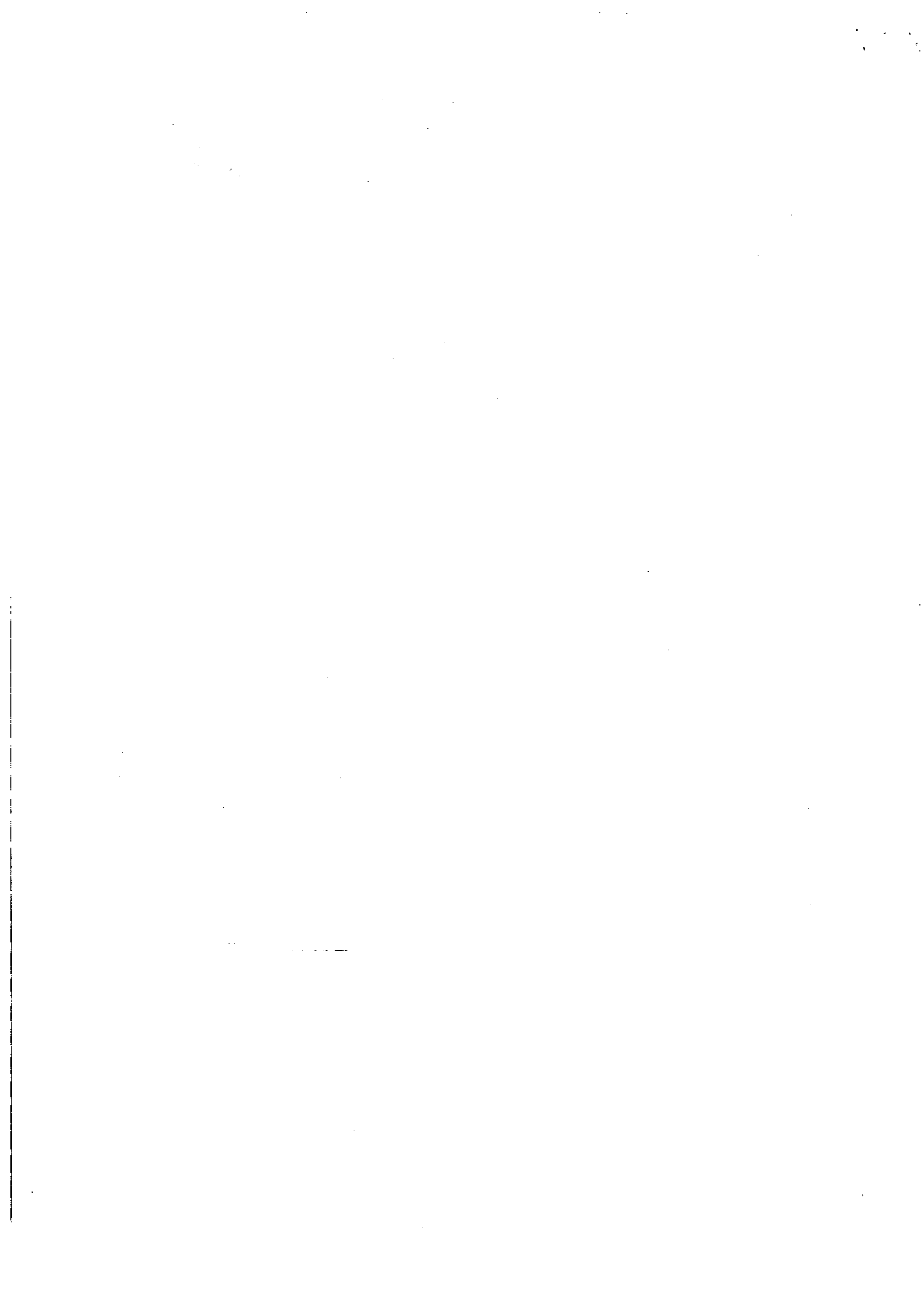


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOFEMES ARAYA ARRIOLA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. FELIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE



N°	Sexo	Edad	Min. Ocio	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Estado	Identificación Única	Tip. Personal	Figura Laboral Actual	Grupos Ocio	N° Documento Personal	N° Pres. Funcion. en el cargo	Fecha Ingreso	Costo Mensual	Monto Mensual por el Puesto (M)	Monto Mensual por el Puesto (P)	Monto Mensual por el Puesto (R)	ESAMUD	ONP	AFP	Desempeño Judicial	Otros Cargos	Tercer	Monto Mensual por el Puesto (R)
1	M	12111	1	CONDORI	FERNANDEZ	WESLOR ALEJANDRO	B. Nación	40191097205	Administrativo	DL 276	Auxiliar SA "E"	Ley N° 29702	4765	27/11/2012	59	7,792.74	7,792.74	-	703.35	-	-	-	-	3,214.41	483.27
2	M	12111	1	JANAMPA	YUCRA	ISABEL	B. Nación	4010420312	Administrativo	DL 276	Auxiliar SA "E"	Ley N° 29702	4765	27/11/2012	96	12,653.25	12,653.25	-	1,138.79	-	-	-	-	1,338.79	1,376.70
3	M	12111	1	RUIZ	FERSA	HULMER	B. Nación	4019202106	Administrativo	DL 276	Auxiliar SA "E"	Ley N° 29702	4765	27/11/2012	32	4,275.93	4,275.93	-	561.32	-	-	-	-	561.32	359.41
4	M	12111	1	TORRES	QUINTANA	YOLANDA	B. Nación	4039131846	Administrativo	DL 276	Auxiliar SA "E"	Ley N° 29702	4765	27/11/2012	73	9,482.20	9,482.20	-	853.40	-	-	-	-	2,070.51	739.44
5	M	12111	1	ME/IA	MAQUINA	HERMINIO ALFREDO	B. Nación	4013428206	Administrativo	DL 276	Auxiliar SA "E"	Ley N° 29702	4765	27/11/2012	24	3,162.20	3,162.20	-	284.60	-	-	-	-	685.60	74.50
6	M	12111	1	REYES	RAVOS	ISABEL KATIUSKA	B. Nación	4021810474	Administrativo	DL 276	Auxiliar SA "E"	Ley N° 29702	4765	27/11/2012	24	3,162.20	3,162.20	-	284.60	-	-	-	-	685.60	74.50
7	M	12111	1	OCROIA	ZULDAGA	MARIA ESTHER	B. Nación	4068222047	Administrativo	DL 276	Facultad ST "A"	Ley N° 29702	4765	27/11/2012	210	39,458.90	39,458.90	-	3,011.30	-	-	-	-	3,011.30	3,071.06
8	M	12111	1	PIERZ	PEREDES	MARTIN DAMIAN	B. Nación	4021442826	Administrativo	DL 276	Auxiliar SA "E"	Ley N° 29702	4765	27/11/2012	55	7,270.86	7,270.86	-	654.38	-	-	-	-	654.38	802.69
9	M	12111	1	CUEVAS	DAMIAN	HILDA MONICA	B. Nación	4024471503	Administrativo	DL 276	Auxiliar SA "E"	Ley N° 29702	4765	27/11/2012	44	5,866.56	5,866.56	-	522.03	-	-	-	-	521.83	246.33
10	M	12111	1	SILVESTRE	CAVALHARINGA	ZORADA MANUELA	B. Nación	4091763428	Administrativo	DL 276	Auxiliar SA "B"	Ley N° 29702	4765	27/11/2012	210	30,416.57	30,416.57	-	2,737.53	-	-	-	-	6,862.07	13,337.17
11	M	12111	1	GUTIERREZ	GUTIERREZ	MAURA IDIA	B. Nación	4021878594	Administrativo	DL 276	Auxiliar SA "E"	Ley N° 29702	4765	27/11/2012	32	4,193.69	4,193.69	-	377.34	-	-	-	-	377.34	135.53
12	M	12111	1	BALDORI	VEGA	TERESA	B. Nación	4094721295	Administrativo	DL 276	Auxiliar SA "A"	Ley N° 29702	4765	27/11/2012	210	31,938.70	31,938.70	-	2,874.48	-	-	-	-	7,013.74	11,844.38
13	M	12111	1	PODVA	DAMIAN	DORA YOLANDA	B. Nación	4024784419	Administrativo	DL 276	Auxiliar SA "A"	Ley N° 29702	4765	27/11/2012	210	31,938.70	31,938.70	-	2,874.48	-	-	-	-	2,874.48	15,355.59
14	M	12111	1	GUÑI	ZEVALLLOS	CARLOS MARTIN	B. Nación	4014734491	Administrativo	DL 276	Auxiliar SA "E"	Ley N° 29702	4765	27/11/2012	67	9,137.51	9,137.51	-	822.38	-	-	-	-	2,010.78	674.22
15	M	12111	1	CRUZ	CABANILLAS	DAVID ALEXANDER	B. Nación	4099243912	Administrativo	DL 276	Auxiliar SA "E"	Ley N° 29702	4765	27/11/2012	119	15,817.43	15,817.43	-	1,433.57	-	-	-	-	1,568.41	2,897.25

7

RESULTADO DE ASESORIA JURIDICA

DIRECCION DE CONTROL INSTITUCIONAL

NOTAS:  
 1. Para el cálculo de los Cargos Sociales y Otros Descuentos, se tomó en cuenta el monto Prescricional (en intereses).  
 2. En caso que se tuviera otros Cargos Sociales, No incluir Remuneración por 5° Categoría - Ingresos a la Renta.  
 3. Prestar información en formato Excel, de acuerdo a la descripción de campos.  
 4. La Unidad Transitoria de pago efectuará el abono del monto Prescricional, en las cuentas bancarias que la Unidad de destino, en la conformidad con lo establecido en los Decretos Supremos Nros. 17 y 658-2005-EF.  
 La información ingresada tiene carácter de Declaración Jurada, siendo responsable del Pliego, la veracidad del mismo, de conformidad con lo establecido en los Decretos Supremos Nros. 17 y 658-2005-EF.

Elaborado por:

JUANA MARTHA SOTELO TILAHUA  
 Responsable de la elaboración  
 Anexo 2 (RUC: 20614001800)

Ketty Edeli Eugenio Felipa  
 ENCARGADA DEL D.U. 037



OLIVIA CAROLINA ROSA COSOS  
 Jefe de la Oficina de Personal

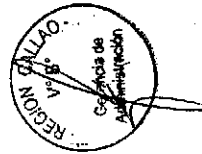
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE HA EN EL ARCHIVO  
 CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

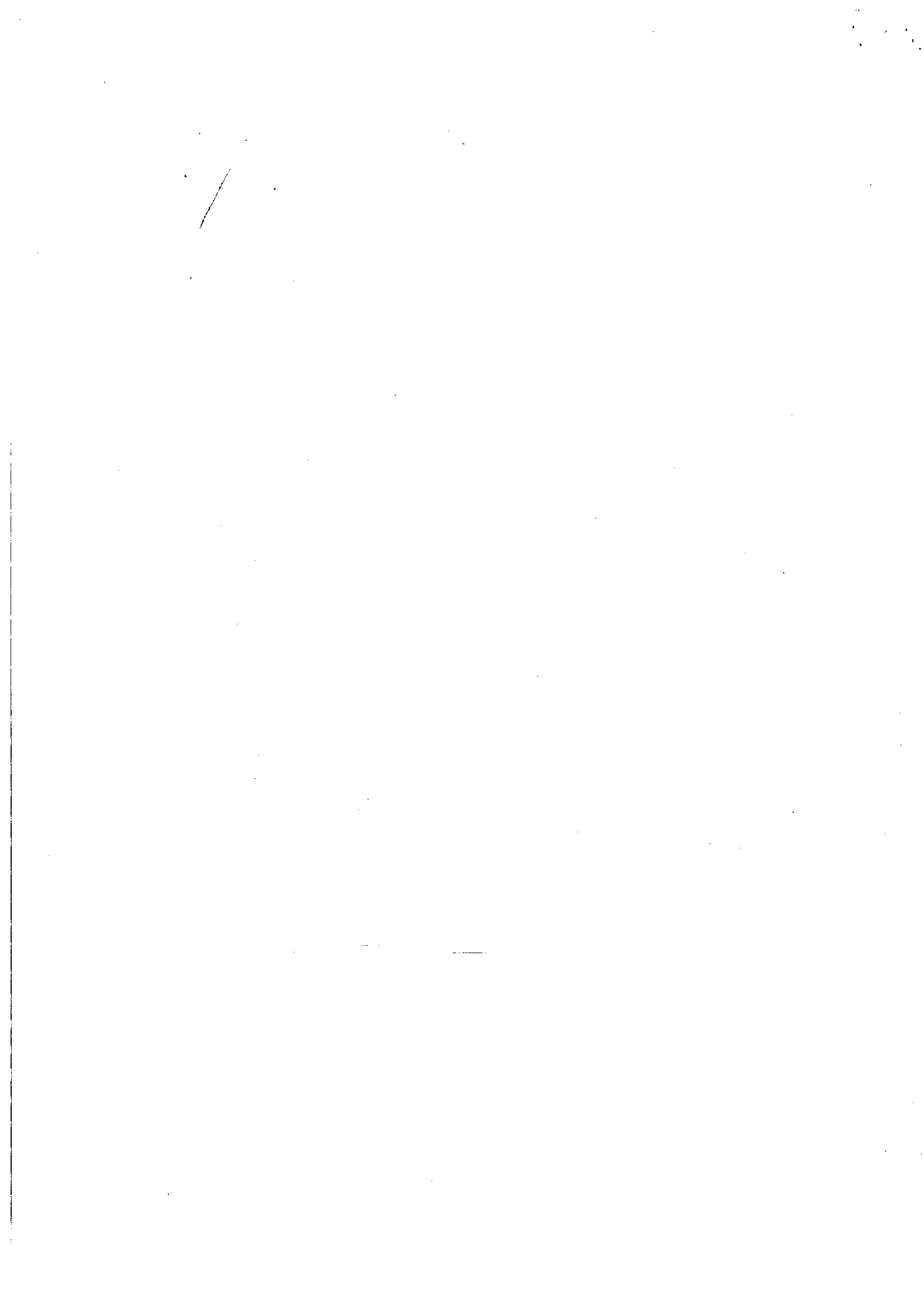
05 NOV. 2013

CRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivado

*[Signature]*

Dr. Wilfredo José Román Viquez  
 Jefe de la Unidad de Gestión Administrativa  
 Dirección Regional de Educación del Callao





PLIEGO: 464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

N°	Sic. Eje	Tipo Den.	Núm. Den.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Banco	Número Cuenta Bancaria	Tipo Personal	Regimen Laboral	Condición Laboral Actual	Grupo Ocup.	Categor. Ocup.	N° Expediente Judicial	N° Resolución de sueldo	Fecha de Prueba	Cent. Admón.	Número Reconocido por el M. E.	Monto amontado por mes (S)	Monto Pendiente al 31.12.2011 (M+H)	ESSALUD	ONP	AFP	Descuento Adic. (S)	Otras Cargas (S)	Total	Monto Interés al 31.12.2011 (BPS/ONIDA)
1	1211	1	07849800	OCHOA	LOPEZ	ISABEL SARA	B. Nación	4042359599	Administrativo	IDL 276	Activo	Auxiliar SA "E"		Let N° 29702	4765 2578	27/11/2012 21/08/2013	71	8.647,96	8.647,96	778,32		1.143,26				1.921,58	2.884,03

Vº Pº

OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA

873

DIRECCIÓN DE CONTROL INSTITUCIONAL

- NOTAS:**
1. Para el cálculo de las Cargas Sociales y Otros Descuentos se toma en cuenta el monto Pendiente (sólo intereses).
  2. En caso que se tuviera otras Cargas (deudas), No incluir las deducciones por 5ª Categoría - Impuesto a la Renta.
  3. Presentar información en formato Excel, de acuerdo a la descripción de campos.
  4. La Unidad Transitoria de Pagos Electrónicos de Honor del mes de Agosto, en las cuentas bancarias que le Entidad asigne en el presente formato, no debe considerarse en la Resolución del Título de la Entidad.
  5. La información registrada debe corresponder a Declaración Jurada, siendo responsable del Falso la veracidad de la misma, de conformidad con lo establecido en los Decretos Supremos Nros 12 y 059-2008-DF.

Elaborado por:

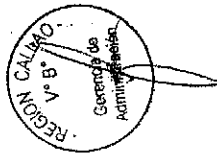
*Ketty Eugenia*  
**Ketty Edeli Eugenia Felipa**  
 ENCARGADA DEL D.U. 037



*Rosa Cobos*  
**DR. LUIS CARLOS ROSA COBOS**  
 Jefe del Área de Personal  
 Dirección Regional de Educación del Callao



*Dr. Rodrigo de Jesús Romero Vasquez*  
**Dr. Rodrigo de Jesús Romero Vasquez**  
 Jefe de la Unidad de Gestión Administrativa  
 Dirección Regional de Educación del Callao



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
 CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

*Rishthian Omar Hernandez de la Cruz*  
**RISHTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ**  
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivado  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

PLEGOS: 464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

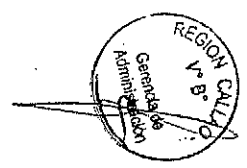
N° Ene. Data	Núm. Dato	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Sexo	Miembro Cuenta Bancaria	Tipo Personal	Región Usuari	Cant. Actual	Cant. Auxiliar	N° Expediente Judicial	N° Resolución de Ocur.	Fecha de Exped. Mater.	Cant. Mater.	Monto Recurso por Plego (1)	Monto amestizado por el Plego (2)	Monto Prolongación (3) (4) (5)	Monto Total (6) (7) (8) (9)								
1	12111	1	29736537	LUVEN	VIDAL	SENTEZ RICO	B.Nación	403447179	Administrativo	DL 276	Cesante	Auxiliar	SA "A"	LEY N° 29702	4785	2578	27/11/2012	68	8,520.46	8,520.46	8,520.46	766.84	0.00	0.00	0.00	766.84
<b>GRAN TOTAL</b>																										
4,193.90																										

**NOTAS:**  
 1. Para el cálculo de las Cargas Sociales y Otros Descuentos, se toma en cuenta el monto Prolongación (en dólares).  
 En caso que se hubiera otras Cargas (deudas) No incluir Resoluciones por 5° Categoría - Impuesto a la Renta.  
 2. Presentar información en formato Excel de acuerdo a la descripción de campos.  
 3. La Unidad Transmisora de pagos efectúa el abono del monto Prolongación, en las cuentas bancarias que la Unidad deudora en el presente formato. El monto se ingresará referencial y no debe considerarse en la Resolución del Titular de la Entidad.  
 4. La información ingresada para cancelar de Deuda, siendo responsable del Plego la veracidad de la misma, es conformada con la información en la Dirección Superior Nos. 12 y 05-2006-EE.

CARGAS SOCIALES Y DESCUENTOS				
ESSALUD	ONP	AFP	Descuentos Judiciales	Otros Cargos (1)
Total				
766.84				

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ**  
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

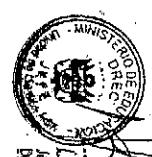


**JUAN MARTIN SOTELLO TILLARUA**  
 Responsable de la validación  
 Artículo 7° (región, medio MOP-SUP, Bases)

*Ketty Eugenio Felipa*  
**Ketty Edelli Eugenio Felipa**  
 ENCARGADA DEL D.U. 037



**Dr. LUIS CANO LA ROSA COBOS**  
 Jefe de la Unidad de Personal  
 Dirección Regional de Educación del Callao



**Lic. MARGARITA VASCO RIVERA**  
 Jefe de la Unidad de Gestión Administrativa  
 Dirección Regional de Educación del Callao

Elaborado por:

83

OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL